



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 13 DIC 2013

RES. DECECO N° 1127.13

Expte. N° 6230/13

VISTO:

La Resolución DECECO Nro. 557/13 mediante la cual se llama a Concurso Interno General de Antecedentes y Prueba de Oposición en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir 1 (un) cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mencionado concurso emitió dictamen unánime, explicito y fundado según consta en acta que obra a fs. 64/65 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Decreto N° 366/06 y en la Res. CS N° 230/08 - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y modificatorias sin recibir impugnación alguna.

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y ratificado por la Dirección General Administrativa Económica a fs. 68.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A cargo del Decanato)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Interno General de Antecedentes y Prueba de Oposición en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para cubrir 1 (un) cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y que corre a fs. 64/65 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Promover al Lic. LORENZO FERNANDO AGUIRRE VASCO, D.N.I. N° 92.768.330 al cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento, Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 11 de Diciembre de 2013.

...///

J.e.e.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

///...

RES. DECECO N° 1127.13

Expte. N° 6230/13

ARTÍCULO 3°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99 - CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al interesado, al Departamento de Personal, al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.C.C./N.A.R.

J.C.C.
S.S.A.


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativos




Sr. HUGO IGNACIO LIMOS
VICEDECANO